MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y LOS SABERES
DIRECCIÓN DE ARTES
CONVENIO 3969-2024
MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y LOS SABERES Y FUNDACIÓN ARTERIA
FORMATO SOLICITUD DE APROBACIÓN DE PAGO

ID	**5**				
Fecha de Solicitud (dd/mm/aaaa)	19/12/2024				
Área Solicitante	Grupo de Artes Plásticas y Visuales				
Delegado del Área para el Proyecto	Alejandra Sarria Molano				
Proyecto	1. Apoyo para el desarrollo de la Escuela Itinerante de Artes Visuales en los Municipios priorizados, relativo a las acciones técnicas y logísticas para la preproducción, desarrollo de la convocatoria, producción, acompañamiento, registro y relatorías, y postproducción en cuanto a la socialización y muestras de resultados inherentes a los procesos de formación, circulación y apropiación.				
Subproyecto o actividad (si aplica)	Escuela Itinerante de Artes Plásticas y Visuales				
Nombre del contratista o empresa	Alexandra Ayala Idrobo				
Objeto del Contrato	Apoyar y acompañar la conceptualización, realización y ejecución del proyecto Escuela Itinerante de Artes plásticas y visuales (EIAPV), en el departamento del Cauca para las subregiones que le sean asignadas, en el marco del Convenio De Asociación Nro. 3969 del 2024 suscrito entre el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes y La Fundación Arteria				
Periodo del informe o presentación de productos	12/11/2024 al 12/12/2024				
Informe No.	4	Pago No.	4	Valor a pagar	$ 4.000.000,00
Productos entregados	Informe final que contenga solicitudes, informes técnicos, evidencias de desplazamiento, relación de gastos y agenda de actividades a desarrolladas en cumplimento al presente contrato, así como las demás evidencias de acuerdo con los formatos facilitados y solicitudes realizadas por el Grupo de artes Plásticas y Visuales.				
Anexos	Los anexos reposan en la siguiente carpeta: https://mcultura-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/lotero_mincultura_gov_co/EikH7T4WnXFGqSeD6XeLWAIBzH-_aI6wzSXKZQ5oCSKexw				

Asesora del Grupo de Artes Plásticas y Visuales
ALEJANDRA SARRIA MOLANO

VºBº Supervisora del Convenio
ÁNGELA BELTRÁN

Elaboró: Angie Fajardo
Revisó: Viviana Alfonso